

REFERENCIAS HISTÓRICAS SOBRE EL TOPÓNIMO “LACOVA” EN LA ZONA DE RAGUDO (VIVER. CASTELLÓN)

Documento asociable (como ampliación) a la Ficha Temática de "Topónimos de Viver recogidos en Documentos Históricos", reseñada con el número 344 del Anexo I del Dossier de Topónimos y Territorio, dentro del CATÁLOGO DEL PATRIMONIO DE VIVER.



Extracto del mapa de Thomas López, de 1762,
única cartografía encontrada donde se menciona el topónimo Lacoba

CATÁLOGO DE PATRIMONIO DE VIVER.

Autores: Pepe Juesas, Paco Mas.
Colaborador: Sento Puchades.

Julio de 2019.

INTRODUCCIÓN.

Hará unos tres años que tropezamos por primera vez con el topónimo "Lacova" (o en sus distintas grafías "Lacoba", "Làcoba", "La Cova", "Lacua"), revisando documentos sobre Viver, dentro del proyecto de "Catalogación del Patrimonio de Viver". Ya en ese momento nos causó curiosidad, si bien no le dimos apenas importancia. Desde entonces y tanto en el contexto de los trabajos sobre el mencionado "Catálogo de Patrimonio de Viver" como en los trabajos de "Geografía, Cavidades y Toponimia de la Sierra de Cerdaña", (llevado a cabo éste de forma singular por Paco Mas), el topónimo ha aparecido en varios documentos, pero siempre antiguos. Ninguna persona lo reconocía, y tampoco figura en ninguna de las cartografías más actuales de las que disponemos del siglo XX. Todo ello aumentaba nuestra curiosidad, tanto en la correcta ubicación, pues los textos no son para nada concretos, como en el sentido etimológico del topónimo, el cual desconocíamos absolutamente.

Finalmente nos atrevimos a darle algunas interpretaciones, siempre un tanto dubitativas y ambiguas pues no había ninguna certeza, aunque sí lo fuimos situando aproximadamente por la zona de los Montes de Ragudo, o incluso incluyendo un terreno entre éstos y la Sierra de Cerdaña, lo que podría ser el barranco de Valdehurón o del Hurón, que es actualmente atravesado por la autovía A-23 en el viaducto conocido en estos pueblos como de la Peña del Águila -en el extremo suroccidental de la Sierra Cerdaña-, y donde vienen a confluir los actuales términos municipales de Benafer, Pina y Viver, hallándose también cerca el de Barracas.

Este topónimo es citado desde 1239 hasta 1813, y sólo lo hemos localizado en una cartografía del siglo XVIII un tanto genérica (mapa de 1762), y otra también muy simple de principios del s.XIX (croquis de 1811), en la que aparece con la acepción de "Lacua". Como ya hemos dicho, no es reconocido por ninguna persona de las diferentes localidades, y tampoco aparece en cartografías posteriores ni en los documentos que hemos encontrado de deslindes de términos, en ambos casos bastante más explícitos, correspondientes ya a finales del siglo XIX y principios del XX.

Recientemente una persona interesada en estos temas (Sento Puchades) nos ha aportado interesantes informaciones y documentos, incluso la citada cartografía de 1762 en la que se refleja dicho topónimo, y que ilustra la portada de este trabajo. Todo ello nos ha motivado a editar este documento más completo, en el que hemos intentado agrupar las referencias etimológicas, todas las citas, y los mapas, donde hemos localizado el topónimo en sus diferentes acepciones, además de nuestras interpretaciones sobre su ubicación, añadiendo al final un plano básico y actual para la mejor comprensión de las informaciones que aportamos.

ETIMOLOGÍA.

El topónimo "Lacova", en sus múltiples variaciones castellano-catalanas (Lacoba, Làcoba, Lacovas, Lacobas, Làcua, Llàcoves), proviene del término árabe *Al aqaba*, *L'aqaba*, *Al Aakba*, en las distintas transcripciones que hemos encontrado (literalmente escrito en dicho idioma sería "العكبة"), el cual designa una cuesta prolongada, siempre referida a un camino principal, como podría ser un largo repecho para subir un collado o para superar un gran desnivel en el terreno. Por extensión puede acabar por atribuirse o dar nombre a todo el espacio recorrido y a la partida o elementos del entorno.

Esta afirmación está recogida en el artículo "Les Llàcoves: etimologia i motivació", de Santiago Vicente Llavata, publicada en "Actes d'Onomàstica de la VII Jornada Xerica, 2013", autor que se centra sobre el topónimo "Llàcoves" situado en parte de lo que fue el antiguo camino que

subía de Llíria hacia Alcublas. Asimismo es confirmada por Sento Puchades.

En algunos diccionarios de catalán puede encontrarse que los términos "Llàcova" o "Llacua" significan "terreno abrupto, desigual, abierto entre montañas, y que forma algunos valles estrechos". En nuestro caso esta definición también sería bastante oportuna, pues se adapta al paisaje como veremos en la parte de ubicación, a pesar de que el autor Santiago Vicente afirma que esta etimología no parece ser correcta, si bien finalmente concluye que la investigación al respecto todavía queda abierta.

CITAS EN DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

CITA 1. AÑO 1239.

Fuente bibliográfica:

"Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval (1238-1500)".

Guinot Rodríguez, Enric (1995)

Col·lecció Politècnica 58, edicions Alfons el Magnànim-IVEI.

Generalitat Valenciana – Provincial de València.

Capítol 5. El conflicte de termes amb la comunitat de Terol (1261-1271), pàgina 79.

"D'altra banda, allò cert és que el 18 de març del 1239 Jaume I confirmava una ampla zona del terme del consell de Terol, justament la compresa entre la vila i el nou regne valencià –que no és esmentat com a tal–, per dedicar-la de forma exclusiva a les pastures i els donava permís per fer-hi una nova vila de 50 veïns allà on els hi paregués millor al seu jutge i jurats:

"...intra caminum regium, in quocumque loco volueritis, de Valentia usque Turolium, propter bonum et custodiam camini adque defensionem".

A més a més, el text detalla els límits de la gran comarca ramadera, que són els meridionals del consell de Terol:

"... et vadit ad Fontem Sarcosa et vadit ad sumum de Portu de Bexis de la Salada, cum omnibus Almansis, et exit ad foxem de Bexis et donat per cerrum in turre de Talaia de Bexis, et exit ad turrim de la Lacoba de Xerica et de ipsa in sursum et vadit ad Carbentias et ad Montem Algarat, et exit ad Lacavam de Castelo de Montan et vadit ad Olvano et exit ad Pedram Sitam et ad Pignam Gulosam et vadit ad Pignam Serratam..."

(A.H.N., Consejos suprimidos, lligall 23.292/B, f. 25-26; text facilitat pel professor A. Gargallo Moya, 1988, doc. 20.).

Gargallo Moya, A. (1988): El concejo de Teruel en la Edad Media, tesi doctoral inèdita, Universitat de Saragossa.

Aportamos las traducciones de los textos en latín, realizadas por Xavier Gómez (Universitat de València) en colaboración con Jorge Cruz Orozco:

"A dins del camí reial, al lloc on us plaga, des de València fins Terol, (idoni) pel seu bon emplaçament i per custodiar i defensar el camí..."

"E va fins la Font Sarcosa (?) i al cim del Port de Begís de la Salada, amb totes les almanses (no crec que siga un nom propi) i eix a la gola de Begís (foxem: crec que

és una evolució del "faucem" clàssic que dona "hoz" com les del Cabriel en castellà), i per la lloma a la torre de la talaia de Begís, i exia a la torre de la Lacoba de Xèrica i d'aquesta cap amunt i va a "Carbenitas" i al Mont "Algarat" i surt cap "Lacavam" del Castell de Montan (La cova?/Cava?) i va a Olva i surt a la "Pedra Sita" i a Penyalosa i a "PenyaSerrada".

La referencia de la "torre de la Lacoba" como veremos viene a repetirse en algún otro documento. Al mismo tiempo este texto sugiere una interpretación más amplia del topónimo, como también veremos más adelante; y en ese sentido también cabe intuir sobre su ubicación que se trata de la conocida después y hasta hoy como la "torre de Ragudo" y su entonces pertenencia a la Tenencia o Señorío feudal de Xérica.

CITA 2. AÑO 1568.

Documento: Capítulos y Concordia entre las villas de Jérica y Viver. Año 1568.

Este importante documento, firmado entre las villas de Jérica y Viver, con la participación del Monasterio de San Miguel de los Reyes, señores de Viver, incluye muchos acuerdos sobre los otorgamientos de títulos, derechos, término, aguas, etc. De entre ellos nos interesa aquí reseñar el siguiente:

"VIII. Asimismo, considerando que desde el puente de la acequia del Pontón, donde empieza el término o limite de la dicha villa de Viver, es camino real, y desde la otra parte de la villa hasta la ermita de Nuestra Señora del Orito, donde se parten dos caminos, el uno que va de la dicha ermita a las Barracas por la Lacova, y el otro que va de la dicha ermita al Toro, y es carretera para las Barracas, está concertado y pactado entre las partes se guarde, en lo que toca a la jurisdicción de los dichos dos caminos, lo siguiente, a saber es: Que en el camino de la carretera que va por el camino del Toro, desde la capilla de sobre Viver hasta el mojón de dicho término o limite, ...; y respecto de la reparación de dicho carril, quede a la dicha villa de Viver y oficiales de ella; y respecto del camino real, desde el puente del Pontón hasta el mojón que está en el camino real encima del Mas de Ros, ..., como por medio de aquella pase el camino real ...".

Aclaraciones e interpretaciones:

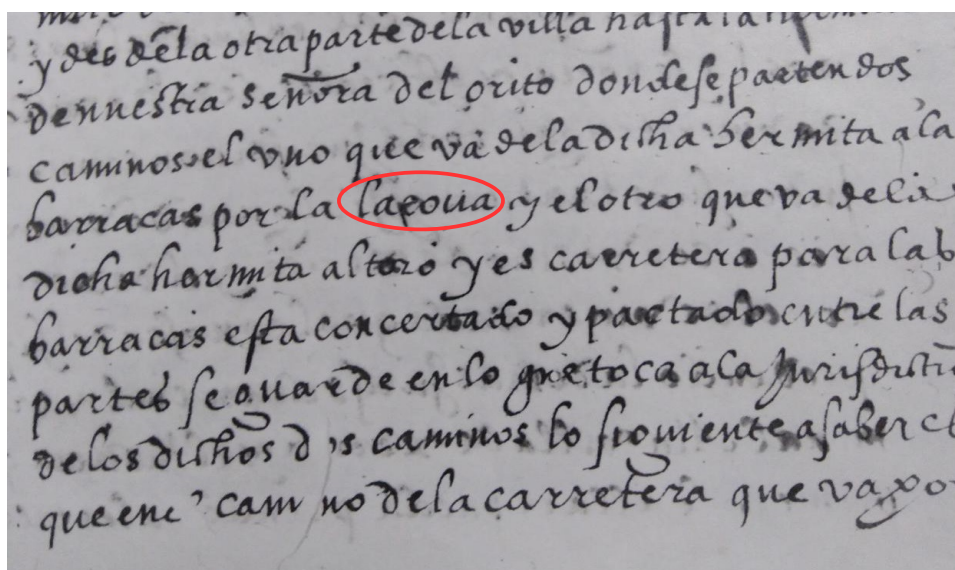
El lugar donde departen los caminos creemos es el sitio de Agua Blanca al Norte de la población de Viver, pues el límite del Pontón es la parte Sur, y allí es donde estaba la ermita del Orito, según consta en la ya mencionada cartografía de 1811, que aunque esta ermita está hoy totalmente desaparecida y desconocida, su ubicación se puede reforzar además por otro dato totalmente constatado en cuanto que la partida adjunta se llamaba hasta antes de la Guerra Civil partida del Loreto (lo que actualmente es el Parque y Fuentes de Mosén Villar y demás terrenos que bordean la calle Serrallo). Entendemos también que entre Loreto y Orito hay una derivación fonética, sin que nos atrevamos a establecer cual sería la original, pues por antigüedad el Orito aparece en la transcripción del documento que aquí referenciamos, pero por otra parte el culto a la Virgen del Loreto es mucho más común en esta zona, como por ejemplo en los pueblos de Bejís, Jérica, o Segorbe.

El Mas de Ros, también desconocido en la actualidad, no lo podemos ubicar con total seguridad, pero intuimos con relativa claridad que debe ser lo que luego se llamó Mas del Pobo (o Povo), y desde mediados del siglo XX se conoce como Masía del Cristo. Nos inclinamos a pensar así debido tanto al inevitable paso del "*Camino real*" por sus inmediaciones, como por el "*mojón*" que está en dicho camino y "*encima*" del citado Mas, tal como se desprende de otro

acuerdo (el número II) tomado en las Concordias que nos ocupan y ya hemos tratado en la Ficha Temática de la *"Delimitacion del término de Viver"* correspondiente al Anexo I del dossier de Topónimos y Territorio del Catálogo del Patrimonio de Viver.

Esta cita tampoco permite ubicar con exactitud el topónimo Lacova, solo dice que por allí pasa un *"camino que va de la mencionada ermita a las Barracas"*, de los dos que nombra que salen de dicha ermita, deduciéndose del texto que puede ser el antiguo Camino Real por lo menos hasta ese momento, y que su paso por la Lacova a las Barracas da a entender que sí puede atribuirse este topónimo a algún lugar situado a lo largo del paso del llano de Ragudo al altiplano de Barracas.

En cuanto a la identificación del Camino Real y su trazado hablaremos más extensamente en las interpretaciones al final de este documento.



Extracto de los acuerdos de 1568 donde se menciona el término Lacova

CITA 3. AÑO 1577.

Documento sobre un amojonamiento de la divisoria de términos entre El Toro y la Tenencia o General de Jérica, de 1577, donde los de El Toro dicen:

"Desde el mojón de el Collado de el Adornillo, viniendo a dicha Torre del Ragudo, las aguas vertientes a mano derecha recayentes al término de Xérica, y las aguas vertientes a mano izquierda hacia la villa de El Toro recaen en el término propio e indubitado de la villa de El Toro, y por tal mojón divisorio de los términos de Toro y Xérica la dicha Torre de Ragudo de tiempo inmemorial a esta parte ha estado tenida y reputada por los convezinos y otras personas, y para mayor conservación de los derechos de su parte suplica se hiziesse visura, anotación y designación de dicha torre. Y también dixo en dicho nombre que la mojonera designada de dicha villa de El Toro discorre y va de la dicha Torre de Ragudo hasta de enzima de la bajada de la Lacova, y de allí va por el Camino Real por el que se va desde dicha Lacova de el reyno de Valencia al reyno de Aragón, pasando por medio de el lugar de las Barracas hasta el mojón que Vilacampa tiene designado ... divisorio de los términos de las dichas villas de El Toro, y Xérica y Albentosa".

Este texto fue extraído en origen de la tesis de Torres Faus (Fondos de la Universidad de Valencia), pero también se encuentra en los fondos del Archivo del Reino de Valencia (ARV, Libro Clero 3664).

Esta cita aporta más datos y referencias. La descripción se inicia en el Collado del Adornillo, topónimo que desconocemos, pero que por lo que dice después, pensamos que podría ser el que nosotros llamamos Paso del Socarrado. Desde ese Collado hasta la Torre de Ragudo está claro que van por las cumbres de los Montes de Ragudo, en sentido SO a NE, al indicar los términos de cada vertiente.

Dice que la Torre de Ragudo es un mojón divisorio de tiempo inmemorial, expresión que se repite en diferentes textos de la época, pero no dice nada concreto sobre su origen, solo que es antigua en el transcurso por lo menos de varias generaciones.

Continúa con que de dicha Torre va a la bajada de la Lacova, y de ésta del Reino de Valencia al de Aragón por el Camino Real. Para nosotros saber identificar con seguridad el trazado de ese Camino Real, en estas épocas del siglo XVI, es realmente la clave para poder determinar el punto concreto que identificaría el peculiar topónimo de Lacova que nos ocupa.

Y en ese sentido reiteramos que en la parte final de este documento abundaremos sobre las distintas posibilidades que nos planteamos con los trazados de dicho Camino Real.

CITA 4. AÑO 1726.

Documento de concesión de término a Pina, por parte del Duque de Jérica y Liria, en el año 1726, diciendo que sus límites son:

"... término particular, y distinto y separado de la villa de Xérica y el general de ésta, el qual deva confrontar y entenderse con el Camino Real que suve de la ciudad de Valencia a la de Zaragoza, excepto las casas y cerrados de Barracas, si es que tuvieran dominio, desde la Lácoba asta la Masada de Barruezo con la partida nombrada de la Contienda, que se nombra de la Comunidad de Teruel; desde los mojones que dividen el reyno de Aragón hasta el barranco Majano del Pinar; desde este barranco al collado de los Arenachos y Cueva Cerdaña y tierras intituladas del Sequestro del lugar de Caudiel; y desde dicha Cueva Cerdaña hasta la Lácoba, ...".

Este texto ha sido extraído de la Tesis de Torres Faus (Fondos de la Universidad de Valencia). Disponemos asimismo de una copia en papel del mismo, cedida por el Ayuntamiento de Pina.

De nuevo sitúa el topónimo Lacova en el Camino Real, no concretando apenas mucho más sobre el mismo, si bien hemos de considerar que estamos ya en el siglo XVIII y probablemente la situación del Camino Real pudiera estar variando respecto de las anteriores citas. Al igual también hemos de considerar que en esta concesión de términos toda la zona que cae desde la Sierra de Cerdaña hacia el Sureste era reivindicado entonces de Caudiel, limitando con el de Pina, y con el de Viver por el Sur hasta la Fuensanta; pero en algún momento del siglo XIX esta zona pasaría a ser del término de Benafer.

CITA 5. AÑO 1762.

La referencia cartográfica donde se refleja el topónimo Lacoba es la del mapa de Tomás López, de 1762, del cual aquí adjuntamos un fragmento junto con otro que figura en la portada de este documento. La ubicación es algo ambigua, dada la generalidad del mapa. Pero podemos adelantar que podría ser tanto la zona de los Montes de Ragudo, como la zona de

Valdehurón, o incluso designar a todo el conjunto que separa el valle del altiplano.



Fragmento del mapa de 1762 de Thomás López

CITA 6. AÑO 1811.

En la referencia cartográfica de 1811, realizada en el contexto de las guerras napoleónicas, se puede ver el topónimo Cuesta de Lacua, como se aprecia en el fragmento que consta a continuación.



Extracto del mapa de 1811 donde se observan los caminos en la zona de las Casas de Raqudo

Es evidente que su situación en el mismo es más occidental, en lo que hoy conocemos como Camino de Monleón, o antiguo Camino de El Toro.

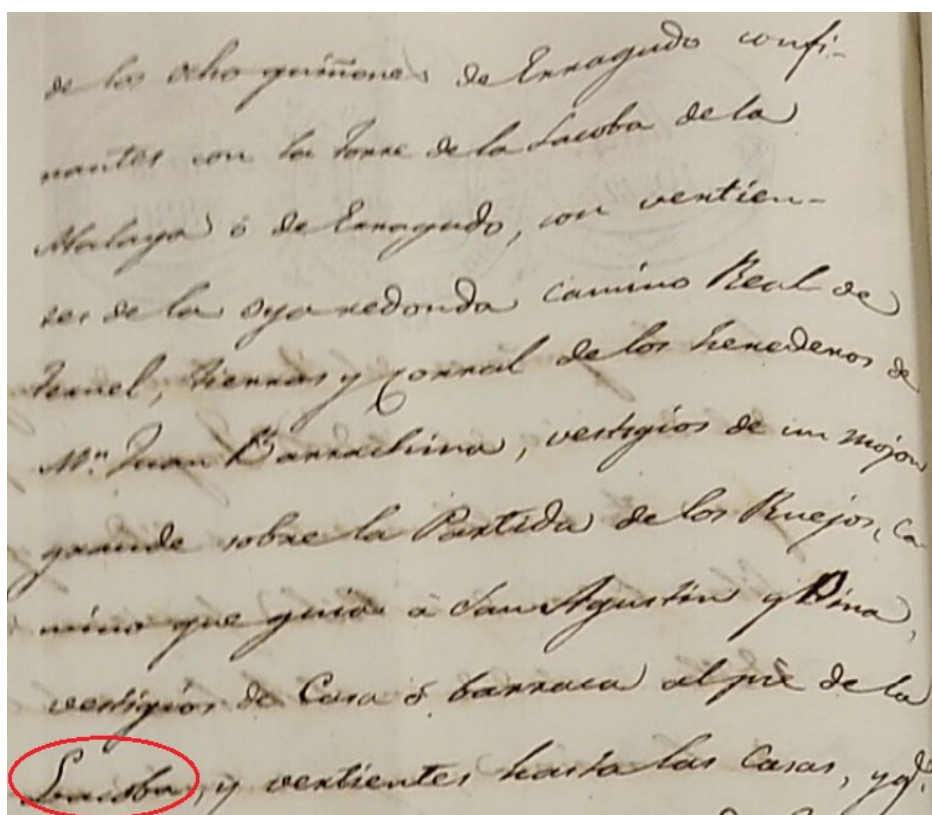
CITA 7. AÑO 1828.

Documento del año 1828, titulado "Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre excavación en la fuente del Ragudo", pleito de un conflicto en torno a un permiso para excavar en la Fuente de Ragudo, (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785). En uno de los textos se dice:

"... D. Miguel de Castelvi, sucesor de D. Joaquín Manuel de Castelvi y Figuera, de las tierras de la falda del monte de Erragudo, estando en ella cogió yerbas, arrancó ramas y esparció puñados de tierra a los cuatro aires, en señal de la posesión que tomaba de los ocho quiñones de Erragudo confinantes con la torre de la Lacoba de la Atalaya o de Erragudo, con vertientes de la Oya Redonda, Camino Real de Teruel, y tierras de otro, vestigios de un mojón grande sobre la partida de los Ruejos, camino que guía a San Agustín y Pina, vestigio de casa o barraca al pie de la Lacoba, y vertientes hasta las Casas ...".

En este documento de nuevo se menciona la Torre de la Lacoba, indicando que es la misma que la de Ragudo, que también llama de la Atalaya, y no concreta más sobre el topónimo Lacoba, aunque la existencia de "una casa o barraca a pie de la misma" podría indicar que se refiere bien a un punto alto, o bien por el que se ha de subir. Asimismo hace alusión al vocablo "quiñón", que puede entenderse como la parte correspondiente de tierra de cada uno de los miembros que la comparten, dentro de un sistema de producción agrícola basado en el reparto de las tierras comunes, con el objetivo de sembrarlas y cosecharlas.

También menciona de nuevo el Camino Real, esta vez "de Teruel", citando además la partida de los Ruejos y el camino de San Agustín y Pina. Esta dualidad de nombre de los caminos da pie a interpretar que en esta época el Camino Real sea diferente del camino que llevaba a Pina.



Extracto del documento del año 1828 donde se menciona el topónimo Lacoba

Aunque no se menciona la palabra Lacova, aportamos también unas citas obtenidas de un

expediente de **1813** que trata sobre *"la solicitud de Manuel Deocón sobre establecimiento de un molino en Viver, en las Casas de Ragudo"*, (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371), en las cuales sí se menciona que el Camino Real pasaba por el lugar hoy conocido como Barrio del Molino, en las Masías de Ragudo.

"Josef Noguera, secretario provisional del Ayuntamiento, certifica que Manuel Deocon y Domenech, labrador, vecino de Caudiel, que en el término de esta villa, y partida de Ragudo, tiene como propia un pedazo de tierra regadío, que compró de Mariano Martínez y su madre, linda con tierras de los mismos, con Paso, y cequia Madre en medio, en cuyo terreno piensa edificar un Molino Arinero".

"... que establecen y conseden en establecimiento para siempre al referido Manuel Deocon y los suyos, quarenta pasos de alto a baxo, y de ancho veinte pasos, terreno de dicha villa de Viver, partida de Ragudo, lindantes con tierras de la misma, y Acequia que pasa aora contiguo al Camino Real, para que pueda disponer la Balsa para el Molino Arinero, que intenta construir. Con condición que no ha de perjudicar al Camino Real, ni al Paso de Ganados ...".

UBICACIÓN.

Comenzaremos este apartado dando unas referencias geográficas sobre la zona y los elementos que hay en ella, además de aconsejar la consulta del plano que hemos confeccionado de forma simple y sencilla para ubicar mejor esas referencias, y que se incorpora como final del presente documento.

Los Montes de Ragudo y la Sierra de Cerdaña son unas elevaciones que separan el valle del Palancia y las zonas más planas sobre el mismo (a una altitud de entre 500 y 700 metros), del altiplano de Barracas-Pina-Toro (a una altitud sobre 1000 metros). Ambas sierras están separadas por el cauce del Barranco Hurón o Valdehurón, que al llegar a la zona más llana pasa cerca de las Masías de Ragudo. A lo largo de este barranco podemos encontrar los siguientes puntos de agua desde la Fuente de Ragudo: el manantial de los Ruejos, el manantial de la Peña del Águila (ocasional), la Fuente de Valdehurón (ahora suele estar seca pero antes era más fiable), y ya en el altiplano la Fuente de Mairana. Esta zona de Valdehurón es donde departen los términos de Pina, Viver y Benafer, y no lejos de allí, en el Alto de Garramanchel, también el de Barracas.

La parte de esta zona que hoy es de Barracas fue antes término de El Toro; la parte actual del término de Benafer fue antes término de Caudiel; y la parte de Viver de los Montes de Ragudo estuvo hasta los albores del siglo XIX dentro del conjunto de la Tenencia de Jérica. De hecho, toda la zona en su origen era territorio de la Tenencia o Término General de Jérica.

En uno de los altos de los Montes de Ragudo hay un amontonamiento de piedras que ha sido indicado como el punto donde estuvo la Torre de Ragudo. Esta indicación ha sido dada por un par de personas en base a lo que les dijeron sus antepasados, pues parece ser que la Torre fue demolida en la guerra de 1936-1939, aunque nadie de los presentes pudo verla en pie. Esta Torre no está en el punto más alto, sino en otro cercano ligeramente más bajo, pero con mejor vista hacia la zona baja en la que se hallan las Masías de Ragudo, por donde seguramente pasaba el camino principal hacia el altiplano de Barracas, sobre el que también logra mantener las vistas, aunque sobre Valdehurón apenas tiene escasa visibilidad.

En su parte suroccidental los Montes de Ragudo pierden nivel, dando paso a una especie de amplio collado o paso natural. Tras este paso, se elevan de nuevo un conjunto de montes, conocido como La Serratilla. Este punto de paso no tiene un nombre claro; en Viver es conocido como el Paso de la Losa o del Toro. Pero en algunas cartografías nombran este punto como el Socarrado, y así ha sido nombrado también por personas de Barracas y Torás. Nosotros llamaremos a este punto el Paso del Socarrado. Por ahí discurren las vías de ferrocarril (una de ellas reconvertida en la Vía Verde de Ojos Negros), buscando salvar el

desnivel con la mínima pendiente, a pesar del rodeo obligado. Para ir desde las Masías de Ragudo al Paso del Socarrado se atraviesa la partida de Monleón, donde hubo un caserío hoy abandonado, con un pozo de agua. Por el entorno de este paso departen los términos de El Toro, Barracas, Torás y Viver.

En segundo lugar, hablaremos sobre el Camino Real. Antes que nada hay que decir que sobre el antiguo "camino" de épocas íbera, romana y árabe que comunicaba Sagunto o Valencia con Teruel y Zaragoza no se sabe mucho con certeza, pues no tenemos evidencias arqueológicas concretas ni referencias documentales que aclaren rotundamente su trazado.

Cabe pensar que para subir desde el valle al altiplano hubieron desde muy antiguo al menos dos posibles caminos: el primero que discurriría por el barranco de Valdehurón, el cual por la situación de diferentes yacimientos íberos y de alguna villa romana por la zona del propio Valdehurón y llanos de Mairana (justo en la cabecera del valle), nos hace pensar que su trazado fuera el más antiguo, y pudiese coincidir con la antigua calzada romana; y otro que discurriría por el caserío de Monleón (trazado similar a los que hoy utilizan el ferrocarril y el llamado Camino de Monleón), yendo a pasar éste por el amplio paso del Socarrado. Estos caminos pudieron coexistir, si bien en cada época pudo prevalecer uno u otro.

Cronológicamente podemos decir que comienzan a aparecer citas del Camino Real en el **siglo XIII**, como la que se reseña en este documento en la "*Cita 1 del año 1239*".

Otra cita importante es la Carta Puebla de Viver de 1367 (F. Agustín Bonaga y S. Díaz Benajes, 2018), ya en el **siglo XIV**, desde la que empieza a considerarse como Camino Real el desvío efectuado para pasar por dicha población, alejándose del antiguo trazado que discurría por fuera de esta localidad, entre Benafer y Viver.

En el **siglo XV**, según se expresa en "Historia de Xerica", de Francisco del Vayo (R. Gómez Casañ, 1986) el principal y "Camino Real" es el que discurre por Valdehurón.

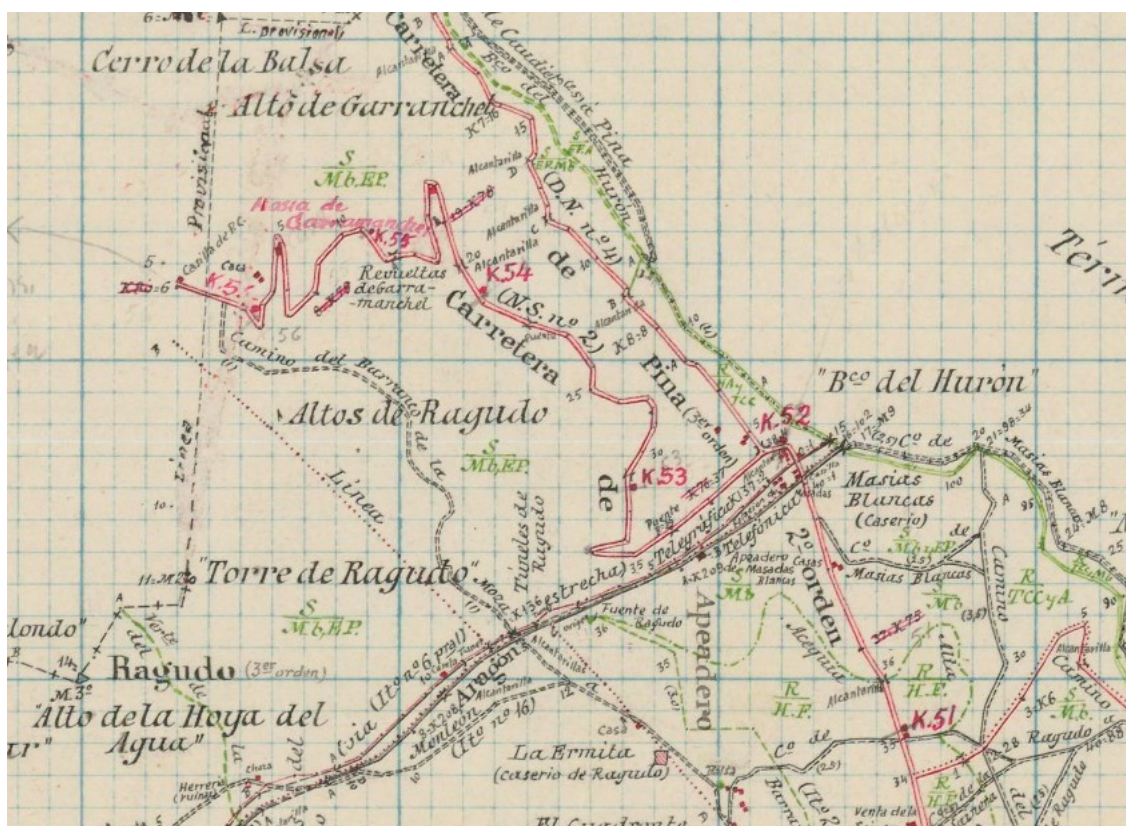
Ya durante el **siglo XVI**, vamos viendo un mayor número de referencias, como el "Itinerario de Villuga, de 1546", en el que menciona que pasa por las poblaciones de Jérica, Viver y Barracas, según recoge el artículo titulado "Restos de Caminos antiguos en el término municipal de Viver" (M. Molina Garel y F. Arasa i Gil, 2018), en el Volumen 36 de "Quaderns de Prèhistoria i Arqueologia de Castelló"; o como también en el documento sobre las "Concordias entre Jérica y Viver", "*Cita 2 del Año 1568*", en el que por primera vez aparece expresamente mencionada la existencia de los dos caminos con itinerarios alternativos, y en la que se dice que uno de ellos es el Camino Real, ampliando un poco más la descripción de su trazado al indicar que va del puente del Pontón hasta el mojón del Mas de Ros, (actual Masía del Cristo, y del que interpretamos que saldría de Viver por la actual calle Serrallo siguiendo aproximadamente el trazado de la antigua N-234 hasta la citada Masía del Cristo); y por último tenemos, en este período, una nueva aparición del Camino Real en el documento de amojonamiento de términos entre Jérica y El Toro que constituye la "*Cita número 3, Año 1577*", en la que menciona la situación de la Lacova en el Camino Real que va del Reyno de Valencia al de Aragón pasando por las Barracas, donde vuelve a ser complicada situar una ubicación en un punto concreto.

A finales del **siglo XVII** aparece un nuevo mapa valenciano con indicación de los principales caminos, es el de Francisco Antonio Cassaus en 1693, citado en el artículo "La Carretera de Aragón, Sagunt-Teruel, 1701-1862" (C. Sanchis Deusa, 2000), publicado en Cuadernos de Geografía 67/68 – 167/189, Valencia 2000.

Más tarde, sobre los **siglos XVIII y XIX** da la impresión de que fuese ya más importante y consolidado como Real el Camino por el Paso del Socarrado, como se refleja en los textos relacionados, en la concesión de una excavación en la Fuente de Ragudo en la "*Cita 7 del año 1828*", y las cartografías de Tomás López que consta en la "*Cita 5 del Año 1762*"; y la otra que constituye la "*Cita 6, de 1811*", donde es destacable que menciona la "Cuesta de Lacua" como otra de las acepciones del topónimo Lacoba que nos ocupa. Tal vez este nuevo trazado era más aconsejable para el transporte, todavía de tiro animal pero de más envergadura como

carretas y diligencias, por tener pendientes más moderadas y curvas más suaves, a pesar de su mayor longitud. Aunque da pie a interpretar que en los inicios de este período todavía pudiera mantenerse el carácter de Real al Camino de Valdehurón, según el texto de la delimitación del término de Pina a que se refiere la "Cita 4 de 1726".

Hacia 1862 se acabó de construir la carretera que sube por las Revueltas de Ragudo; proyecto iniciado en 1791 pero que no se pudo construir hasta tiempo después, y donde se contemplaron las distintas opciones posibles, según consta en el mencionado artículo de C. Sanchis Deusa. Estas tres opciones fueron el Camino Real (ya por el Paso del Socarrado y al que el arquitecto encargado curiosamente denominaba "Camino del Rodeo"), el Camino Viejo de Aragón (por Valdehurón), y el trazado final elegido (por las Cuestas de Ragudo, antigua N-234). Es un trazado que parece obedecer a la rapidez de transitarlo, al ser más directo, descartando el otro paso natural no lejano, que poco después sirvió para la construcción del ferrocarril con un trazado más o menos similar.



Extracto de la planimetría del IGE de 1938, del término de Viver, donde se aprecia la evolución de los caminos de la época

Sobre 1980, ya en el **siglo XX**, se diseñó un desvío de la carretera N-234 que evitaba las Revueltas o Cuestas de Ragudo, y que discurría paralela al barranco del Hurón para cruzarlo por un gran viaducto, conocido como de la Peña del Águila.

Y a principios del **siglo XXI** se amplió esta carretera con la nueva autovía A-23.

En el plano elaborado por nosotros, y que adjuntamos al final, hemos marcado el supuesto trazado de los antiguos caminos en verde, el de Valdehurón como R1, y el del Paso del Socarrado como R2.

En cuanto a las referencias de ubicación, y como hemos visto en las citas, se pueden concretar los siguientes puntos:

- El topónimo Lacova está situado en la zona de los Montes de Ragudo, o en su entorno.

- Este punto abarca la zona donde se separan los diferentes términos municipales, que es Valdehurón, puesto que así es citado en las sucesivas delimitaciones de los mismos conforme van segregándose del término General o Tenencia de Jérica. Además por este Barranco es por donde pasaba en el Medievo el Camino Real, concluyendo pues que Valdehurón forma parte de la Lacova.
- Se hace referencia también a Lacova como una bajada y por donde pasa el Camino Real, por lo que al considerarse a lo largo del tiempo dos caminos con el atributo de Real, cabe interpretar que el punto en cuestión puede situarse tanto en el extremo NorEste de los Montes de Ragudo, donde sería concretamente la depresión del Barranco Hurón o Valdehurón que separa dichos Montes de los de Cerdaña; o bien en general todo el terreno por donde se salva su desnivel por la vertiente Sur desde su extremo Oeste, que hoy conocemos como Paso del Socarrado.
- En otras dos citas se menciona Lacova expresamente con una torre, y también como de la Atalaya o de Ragudo, lo que parece identificaría claramente la llamada Torre de Ragudo. De aquí, o bien podemos considerar que Lacova es la zona de la Torre, o bien que Lacova abarca todo el entorno de la Torre incluyendo, como hemos dicho, la totalidad de los Montes de Ragudo, sus laderas y toda la depresión de Valdehurón.
- En otra cita más tardía del s. XIX, el Camino Real es distinto del que establece con destino a Pina y San Agustín, donde también menciona la partida de los Ruejos cercana al Barranco Hurón o Valdehurón, persistiendo la dificultad para identificar claramente la ubicación concreta de la interesante y enigmática Lacoba.
- En el mapa de 1811 se menciona la "*Cuesta de Lacua*" sobre el camino que como hemos apuntado, casi con seguridad era entonces el más importante, y que discurre bajo las faldas de los Montes de Ragudo, por la Masía de Monleón hacia el Paso del Socarrado. Además, en base a este mapa, se podría incluso plantear la posibilidad, nosotros lo hacemos, que ese controvertido topónimo fuera el origen del actual "Hoya del Agua" que da nombre a una partida de terreno y un Barranco en dicha zona, como consecuencia de una variación fonética con el transcurso del tiempo.

Por todo cuanto hemos desarrollado nos atrevemos a CONCLUIR que el topónimo *LACOVA* hacía referencia, en su origen, a una gran partida situada en los Montes de Ragudo que incluía el valle del Barranco de Valdehurón, así como todas las laderas y cumbres de los mismos, Alto de la Torre, de Garramanchel, etc., e incluso tal vez el monte llamado de la Peña del Águila, ya dentro de la vecina Sierra de Cerdaña.

Esta conclusión también encajaría a nivel etimológico con sus posibles orígenes o significados que hemos reseñado en los inicios de este trabajo, tanto al ser una zona abrupta, desigual, abierto entre montañas, y que forma algunos valles estrechos, comprendida por los Montes de Ragudo y la Peña del Águila entre los que se encaja el Barranco del Hurón o Valdehurón; como una cuesta prolongada referida a un camino principal, o un largo repecho para subir un collado o para superar un gran desnivel en el terreno, que pudieron ser cualquiera de los Caminos Históricos reseñados; o incluso para dar nombre a todo el espacio recorrido y a la partida o elementos del entorno.

Especialmente sobre esto último queremos hacer hincapié sobre otra cuestión que sucede con los topónimos que abarcan un amplio territorio, como es el caso que nos ocupa de Lacova, y cuando su referencia dentro de un contexto determinado hace mención a una parte más concreta de toda su extensión, pueden "padecer" una concreción o reducción de toda su concepción a sólo la parte referida. Este hecho, desde el punto de vista de alguien que no conozca el territorio y esta peculiaridad, le puede parecer confuso el hecho de ubicar ese topónimo ante varias citas o detalles que parecen referirse a diferentes elementos.

Ésto creemos que le sucede también a nuestra "Lacova", añadido a la imprecisión de las citas, es por lo que nos cuesta tanto ubicarlo, y en consecuencia acabamos deduciendo que se

Para mejor comprensión de lo que explicamos sirva como ejemplo el caso mismo del topónimo “Ragudo” en Viver. Puede hacer referencia por ejemplo a los Montes, a la Fuente, a las Masías, a los Altos, a las Revueltas, a los llanos cerca de las Masías, etc. Cuando se menciona el topónimo puede referirse a todos en conjunto, pero habitualmente se refiera sólo a un elemento que puede ser indicado, por ejemplo: “voy a la Fuente de Ragudo”. Pero también cuando se cree, dentro de un contexto, que el elemento está claro, se obvia el mismo, como por ejemplo, si se va a subir las Revueltas de Ragudo en bicicleta es habitual decir: “voy a ir por Ragudo”. O si se va a las casas, y está claro en el contexto, se dice: “voy a Ragudo” y no se matiza “voy a las Masías de Ragudo”. Para un observador externo, al escuchar cualquiera de estas voces pensaría probablemente en que son un mismo elemento, y no en los tres elementos diferentes de un amplio territorio que es conocido en general también con el mismo nombre de “Ragudo”.

Y para finalizar este trabajo queremos lanzar dos ideas: Una es que sobre este tema del topónimo *Lacoba*, tenemos bastante claro que no se puede dar por cerrado y sigue abierto a realizar nuevas investigaciones para encontrar datos más concretos o significativos que puedan aparecer y nos lleven a más firmes conclusiones. En ese mismo sentido apunta también el mencionado autor Santiago Vicente, como quedó refelejado en la Introducción de este Documento. Y la otra idea es lanzar una hipótesis, tal vez (o seguramente) más atrevida: Se considera que el nombre de Ragudo proviene de Herragudo, y éste a su vez de la raíz Ferro o de Ferragut, siendo al parecer todos estos nombres otorgados en época medieval cristiana, no vinculados, que sepamos, a palabras de origen árabe. Entonces, ¿no podría ser que el topónimo que diera nombre a toda esta zona en la época islámica fuese el propio Lacova, y que con el tiempo se acabase imponiendo el topónimo vinculado a Ragudo, desapareciendo el antiguo?.



BIBLIOGRAFÍA.

"*Les Llàcoves: etimologia i motivació*". Vicente Llavata, Santiago.
Publicada en "Actes d'Onomàstica de la VII Jornada Xerica, 2013".

"*Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval (1238-1500)*".
Guinot Rodríguez, Enric (1995). Col·lecció Politècnica 58, edicions Alfons el Magnànim-IVEI.
Generalitat Valenciana – Provincial de València.

"*El concejo de Teruel en la Edad Media*". Gargallo Moya, A. (1988).
Tesis doctoral inédita, Universitat de Zaragoza.
(A.H.N., Consejos suprimidos, lligall 23.292/B, f. 25-26).

"*Capítulos y Concordia entre las villas de Jérica y Viver. Año 1568*". Biblioteca de Viver.

"*Dossier de Topónimos y Territorio de Viver, I y II*". Catálogo del Patrimonio de Viver. 2018.

"*Dossier de Topónimos y Territorio de Viver. Anexo I. Ficha Temática de la "Delimitacion del término de Viver"*". Catálogo del Patrimonio de Viver. 2019.

Fondos documentales del Archivo del Reino de Valencia:

"*Amojonamiento de la divisoria de términos entre El Toro y la Tenencia o General de Jérica, de 1577*". ARV, Libro Clero 3664.

"*Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre excavación en la fuente del Ragudo, 1828*". ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785.

"*Solicitud de Manuel Deocón sobre establecimiento de un molino en Viver, en las Casas de Ragudo, 1813*". ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371.

"*Les divisions administratives històriques i l'ordenació del territori del País Valencià*".
Tesis doctoral de Francesc Torres Faus. 1996.

Mapa de Tomás López, de 1762.

"*La Carta Puebla de Viver de 1367*". F. Agustín Bonaga y S. Díaz Benajes, 2018.

"*Historia de Xerica, de Francisco del Vayo*". R. Gómez Casañ, 1986.

"*Restos de Caminos antiguos en el término municipal de Viver*". M. Molina Garel y F. Arasa i Gil, 2018. Volumen 36 de "Quaderns de Prèhistòria i Arqueologia de Castelló".

"*La Carretera de Aragón, Sagunt-Teruel, 1701-1862*". C. Sanchis Deusa, 2000. Cuadernos de Geografía 67/68 – 167/189, Valencia 2000.